

SOLICITUD DE EXENCIÓN DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2021

ARTICULO DEL RACP	Artículo 70, Libro II del RACP
SOLICITANTE:	COPA AIRLINES, S.A.
OBJETO:	Término por el cual será otorgado el Certificado de aeronavegabilidad provisional para la aeronave con matrícula provisional HP-9916. Para que el mismo sea otorgado por un periodo de 3 meses.
TÉRMINO:	3 meses, contados a partir de la emisión del certificado correspondiente.